



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
OCHO. +

Sepan quantos esta Carta de Poder  
Vieren como Nos el Consejo Justicia y Regimiento de  
esta N. N. y M. L. Ciudad de Loxca, cuando juntos y  
Congregado en la sala que acostumbra para tratar  
y conferir cosas tocantes al Servicio de S. M. Bien y  
utilidad de esta Republica, a saber, el Sr. D. Juan An-  
tonio del Puyo y Sannon, Abogado de los Reales Con-  
sejos y del Ill. Colegio de Madrid. Correg. Capitan de  
Guerra y Subdelegado de todas Rentas Reales de esta Ciu-  
dad y su Partido, y los Sr. D. Pedro Parigual Cueto, D. Alfonso  
Ochando, D. Josef Garcia Rivira Marques de Rubia,  
D. Simon de Moya Rivra, D. Anonx Ferrax, y D. Simon  
Garcia de Alcaran Regidores: D. Simon Hernandez Prox.  
Sindico Gnal. y D. Antonio Luque Sindico Procurador del  
Comun, por si y a nombre de los demas Cavalleros Re-  
gidores que de presente son y en adelante fueren  
de esta N. N. y M. L. Ciudad, por quienes prestan voz y  
concion de Vapto en forma de que estarian y  
pararian por lo que en este Instrumento de Conten-  
dra no expresa obligacion que hacen de los Vienes  
y Rentas de ella lavidos y por haver vapo la qual  
Dixeron que en el Cavildo Celebrado oy dia de la  
fha de hias presente una Real Provision de S. M.  
y su Presidente y oydores de la R. Chancilleria  
de Granada con fha de veinte y nueve de Febrero  
proximo por D. Gregorio Inf. Secura Receptor de  
primer numero de ella, Cometida al Sr. D. Josef  
Rafael de Galvez, Abogado del Colegio de la misma

+

